

**Informe de Autoevaluación Institucional
del Centro de Estudios Científicos y Técnicos de la
Federación Argentina de Consejos Profesionales de
Ciencias Económicas**

TOMO I: Documento Base

Buenos Aires, Diciembre 3, 2015

En este informe se presentan los resultados de la Autoevaluación Institucional realizada por el Centro de Estudios Científicos y Técnicos (CECYT) de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) a lo largo de 2015.

Está compuesto por un documento base, en el que se presenta la institución, se describe su composición y se consideran los resultados de la evaluación que sus miembros hicieron de su propia tarea, así como las líneas de mejoramiento propuestas para su mejor desarrollo.

Completan este Informe dos documentos anexos: un informe detallado de cada Área de Investigación y los resultados de las encuestas realizadas.

INDICE

1. Resumen Ejecutivo	6
2. Presentación de la FACPCE y el CECYT	9
2.1 Breve historia y caracterización de la FACPCE	9
2.2 Breve historia y caracterización del CECYT.....	12
2.3 Funciones, políticas y lineamientos del CECYT.....	14
2. Marco Normativo.	15
2.5 Contexto: vínculos con los sectores sociales y económicos usuarios del CECYT	16
3. Procedimientos de la Autoevaluación Institucional de 2015	17
3.1 Descripción del proceso	17
4. Dirección y Gestión del CECYT	19
4.1 Dirección General y de Áreas	19
4.3 Organización técnica y administrativa.....	24
5. Recursos humanos.....	25
5.1 Política de ingresos, permanencia y promociones del personal.....	25
5.2 Composición del personal directivo, científico-tecnológico y de apoyo administrativo.....	26
5.3 Formación de grado y posgrado de sus miembros	27
6. Recursos físicos y financieros	30
6.1 Equipamiento informático.....	30
7. Actividades científico-tecnológicas.....	33
7.1 Criterios y procedimientos metodológicos	33

7.2 Producción: Proyectos, Informes y Publicaciones.....	35
7.3 Divulgación: Congresos, Jornadas y Seminarios.....	37
7.4 Transferencia: Asistencia Técnica, Asesoramientos y Servicios.....	38
8. Principales logros y resultados	38
8.1 Caracterización de los principales logros	38
8.2 Evaluación de la calidad de las investigaciones y de los servicios prestados.....	39
10. Síntesis de los resultados de la encuesta a los integrantes del CECYT	40
11. Síntesis de los resultados las encuestas de opinión a usuarios actuales y potenciales de los servicios del CECYT	42
12. Fortalezas, debilidades y líneas de mejoramiento.....	44
Aspectos a tener en cuenta para la formulación de proyectos de investigación	49

Glosario

AIC: Asociación Interamericana de Contabilidad

CABA: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

CECyT: Centro de Estudios Científicos y Técnicos

CENADMIN: Consejo Elaborador de Normas de Administración

CENCYA: Consejo Elaborador de Normas de Contabilidad y Auditoría

CENECO: Consejo Elaborador de Normas de Economía

CODECE: Consejo de Decanos de Ciencias Económicas

CPCE: Consejo Profesional de Ciencias Económicas

CPN: Contador Público Nacional

FACPCE: Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas

IFAC: International Federation of Accountants (Federación Internacional de Contadores en castellano)

ISSN: International Standard Serial Number o Número Internacional Normalizado de Publicaciones Periódicas.

MD: Mesa Directiva

MINCyT: Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva

NIA: Normas Internacionales de Auditoría

NIIF: Normas Internacionales de Información Financiera

PyME: Pequeña y Mediana Empresa

SFAP: Sistema Federal de Actualización Profesional

UNT: Universidad Nacional de Tucumán

1. Resumen Ejecutivo

La Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) fue creada en 1972 para nuclear a todos los Consejos Profesionales de la República Argentina. En el año 1973 se creó en su seno el Centro de Estudios Científicos y Técnicos (CECYT) para trabajar en pos de algunos de los principales objetivos de la Federación: unificar las normas técnicas que rigen a las profesiones de las ciencias económicas, organizar eventos para el encuentro de esos profesionales y realizar estudios e investigaciones sobre aspectos técnicos y científicos relacionados con la profesión. A partir de su creación, la trayectoria del CECYT como órgano técnico de la FACPCE, le permitió ganar un lugar de prestigio en el campo de las ciencias económicas.

Desde su creación la FACPCE tiene dentro de sus objetivos la elaboración de normas técnicas de aplicación general y a partir del inicio del CECYT se trabajó en la preparación de normas de aplicación obligatoria a través de las Comisiones de Trabajo y luego por intermedio de la Comisión Especial de Normas de Contabilidad y Auditoría (CENCYA) a partir del año 2009.

A partir de la creación de la CENCYA el CECYT El CECyT tiene las siguientes funciones:

- a) realizar estudios y elaborar trabajos vinculados directa o indirectamente con los campos que abarca la actividad de los profesionales en ciencias económicas;
- b) participar en la organización de los congresos, jornadas y otras reuniones que realizare la FACPCE, en lo atinente a las cuestiones científicas y técnicas a ser desarrolladas en ellos;
- c) asesorar a la Mesa Directiva, en los aspectos que esta estime necesario;
- d) elaborar opiniones sobre los proyectos de normas profesionales elaborados por el CENCyA (Consejo Emisor de Normas de Contabilidad y Auditoría).
- e) preparar informes de investigación o aplicación práctica de normas profesionales.

Se agregaron por resoluciones de FACPCE la evaluación de nuevas carreras universitarias relacionadas con las ciencias económicas para su incorporación a la matrícula.

El CECYT es conducido por un Director General, quien responde a través de la Mesa Directiva de la FACPCE, ante la Junta de Gobierno por la ejecución del

plan de trabajo anual del CECYT. Para su funcionamiento se organiza por áreas de estudio, en la actualidad funcionan catorce áreas: Actuación Judicial y Resolución de Conflictos, Administración, Auditoría, Contabilidad, Contabilidad de Gestión, Economía, Educación, Estadística y Actuarial, Laboral, Organizaciones Sociales, Responsabilidad y Balance Social, Sector Público, Tributaria y Previsional y Valores Profesionales.

Por último integran la estructura de dirección y supervisión los miembros del Consejo Asesor que está integrado por el Director General, Directores Generales de períodos anteriores y un profesional de destacada actuación en la docencia, en la investigación, en instituciones profesionales o en la actividad profesional, por cada una de las áreas de estudio designado a propuesta de los Consejos Profesionales.

Integran el CECYT 114 profesionales, con representación de todos los Consejos. La carrera de Contador Público predomina fuertemente sobre las demás carreras (81% de los títulos), seguida por Administración (12%), Economía (5%), Actuario (2%) y otros (1%). Se observa que el 58% de los integrantes tienen título de posgrado, proporción que se incrementa tomando en cuenta las carreras en curso.

La producción del CECYT incluye la producción de Informes -los cuales atraviesan distintas instancias de aprobación en la FACPCE -, presentaciones en Congresos y artículos en revistas o libros. Tomando como muestra los últimos cinco años, diez áreas han publicado informes, integrantes de cuatro áreas publicaron artículos o libros, nueve áreas presentaron trabajos en Congresos organizados o patrocinados por la FACPCE e integrantes de cuatro áreas presentaron trabajos en otros Congresos. Además, los integrantes del CECYT participan en forma ininterrumpida en los Congresos Nacionales organizados por la FACPCE a través del desarrollo de trabajos bases, participación en paneles, exposición de ponencias y coordinación y evaluación de trabajos presentados por otros profesionales.

A través del proceso de autoevaluación institucional iniciado a comienzos de 2015, el CECYT se propuso reflexionar sobre sí misma en forma sistemática, definir una metodología de base para las investigaciones en todas las áreas y nuevas estrategias para mejorar el desempeño y el cumplimiento de sus actuales funciones. Para ello se conformó una Comisión de Autoevaluación que trabajó intensamente durante todo el año con el apoyo de un equipo de consultores externos.

En primer lugar diseñó una guía de autoevaluación para el CECYT, junto con una encuesta dirigida a los miembros del CECYT y otra a profesionales matriculados de los Consejos Profesionales. Luego de acordados estos instrumentos, se implementó el trabajo de campo cuyos resultados se anexan integralmente en este documento. Posteriormente se elaboró un informe diagnóstico, y se implementó un taller presencial en el que se discutieron las fortalezas, debilidades y propuestas para el mejoramiento institucional. Durante todo el proceso se realizaron reuniones entre la Comisión de Autoevaluación, cada área con todos sus integrantes y el equipo de consultores, que fueron enriquecedoras y promovieron activamente la autoevaluación.

Uno de los primeros aspectos identificado a mejorar está vinculado a la articulación con los distintos organismos técnicos de la FACPCE. En este sentido se propone promover un reglamento integrado de CENCYA, CENECO, CENADMIN, las Comisiones Asesoras y el CECYT, que regule estas relaciones favoreciendo la participación de sus integrantes y la utilización de la producción intelectual de cada uno de los organismos entre sí, aumentando la vinculación, complementariedad y sinergia entre ellos.

Con respecto al trabajo que realiza el CECYT, se identificó la necesidad de disponer de un marco referencial para la elaboración de proyectos de investigación. A este efecto, un primer avance en esa línea, es la redacción del documento "Aspectos a tener en cuenta para la formulación de proyectos de investigación". El mismo es un producto del proceso de autoevaluación y se anexa al presente informe. Se espera que, una vez analizado y aprobado por los órganos de gobierno de la FACPCE, sea aplicado en carácter de guía modelo o formato básico en todas las áreas del CECYT permitiendo orientar a los investigadores, especialmente a los que se inician en la investigación.

También se propone promover la publicación de los trabajos de investigación en revistas con referato, permitir desarrollar actividades de menor plazo en forma paralela y complementariamente al proyecto de desarrollo anual, promover trabajos con otras instituciones que desarrollen actividades de investigación en ciencias económicas, establecer una grilla de evaluación de trabajos para Congresos y Jornadas agregándoles una guía instructiva para su uso y crear una base de datos de evaluadores a fin de facilitar esta tarea. Asimismo se propone la creación de un reglamento que permita coordinar con los CPCE organizadores, las tareas de evaluación de trabajos técnicos para Jornadas Nacionales organizadas por la FACPCE.

Se espera poder generar una difusión más fluida con los usuarios del CECYT, profesionales en ciencias económicas y sociedad en general. Para ello se prevé incrementar la comunicación en diversos medios digitales e impresos de los planes de trabajo, avances y productos.

Para poder alcanzar estos objetivos, se identificaron líneas de acción relacionadas con la organización y el fortalecimiento de sus recursos humanos, por ejemplo elaborar un Programa de ingreso al CECYT, brindar cursos de capacitación en metodología de la investigación y otros temas de interés, gestionar el respaldo institucional para que los investigadores puedan participar en eventos de su especialidad, proponer la firma de un Compromiso Ético para los integrantes del Centro, promover un mayor número de reuniones de las áreas de estudio para dinamizar el trabajo, revisar las especialidades que se agrupan en cada área de acuerdo a las distintas tradiciones de investigación y conformar una Comisión de Seguimiento y Autoevaluación permanente que permita monitorear el proceso iniciado y continuar implementando las mejoras necesarias para fortalecer la importante tarea realizada por el CECYT en el marco de la FACPCE.

2. Presentación de la FACPCE y el CECYT

2.1 Breve historia y caracterización de la FACPCE

La Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) agrupa a los 24 Consejos Profesionales de todo el país¹, en representación de más de 136.000 matriculados de las carreras de Contador Público, Licenciatura en Administración, Licenciatura en Economía y Actuarios.

Durante unos veinte años, los Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (CPCE) se reunieron en convenciones nacionales bianuales. En la V Convención Nacional, realizada en 1959, surgió la idea de constituir la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

¹Buenos Aires, Catamarca, Chaco, Chubut, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Córdoba, Corrientes, Entre Ríos, Formosa, Jujuy, La Pampa, La Rioja, Mendoza, Misiones, Neuquén, Río Negro, Salta, San Juan, San Luis, Santa Cruz, Santa Fe, Santiago del Estero, Tierra del Fuego y Tucumán

Posteriormente, en Córdoba, se formó la Comisión Coordinadora de CPCE, como paso previo a la creación definitiva de la entidad, decisión ratificada en la VIII Convención de CPCE, realizada en San Juan, en el año 1966. Esta comisión fue la encargada de organizar las convenciones bianuales y llevar a la práctica las resoluciones recomendatorias más importantes.

La Fundación de la Comisión Coordinadora en la XI Convención realizada en Resistencia, Chaco, en octubre de 1972, bajo el lema “Nuevos Horizontes de la Profesión”, concretó la iniciativa. Luego, una Comisión Especial compuesta por los CPCE de Buenos Aires, Córdoba, Chaco, Santa Fe y Tucumán tuvo a su cargo la elaboración del anteproyecto del Estatuto, que fue sometido a proceso de consulta por parte de todos los Consejos del país. Finalmente, el Estatuto fue aprobado en la ciudad de Córdoba, los días 30 de junio y 28 de julio de 1973.

La Federación quedó definitivamente constituida, con todos los Consejos Profesionales existentes a esa fecha, el 10 de agosto de 1973, en la ciudad de La Plata.

La Federación ha definido que sus valores son:

- Primacía de las instituciones.
- Compromiso con la profesión.

Dado que es un organismo surgido en el seno de los Consejos Profesionales a quienes representa, desde su origen le ha dado primacía a las instituciones y no a las personas, es por ello que los asuntos de interés común se resuelven conjuntamente, sin cercenar autonomías ni facultades. Esta filosofía estimuló el espíritu para crear una entidad vigorosa, ejecutiva, con autoridad y jerarquía, con los medios humanos y materiales necesarios para dar una respuesta eficaz a la cada vez más compleja y cambiante problemática profesional.

Con variaciones significativas por el avance técnico-científico, el contexto socio-económico y el juego de intereses sectoriales, la Federación lucha permanentemente por la defensa gremial y la jerarquización de la profesión a través de la constante vinculación con el sector profesional y el intercambio de experiencias entre sus integrantes, lo que permite a la institución fortalecer sus competencias, superando limitaciones y mejorando su calidad. El Federalismo, la Integración y la Solidaridad son las bases del accionar de FACPCE.

Los objetivos de la FACPCE son:

- Posicionamiento institucional

- Representar gremialmente a los Consejos adheridos tanto en el orden nacional como internacional.
- Establecer vínculos con los poderes públicos y con instituciones privadas relacionadas o que sean de interés para los profesionales en Ciencias Económicas.
- Ejercicio Profesional
 - Fijar las bases de una política profesional adecuada al momento histórico y a la realidad socio-económica de la República.
 - Dictar normas técnicas profesionales de aplicación general en el ejercicio de la profesión.
 - Realizar estudios e investigaciones sobre aspectos técnicos y científicos de la profesión.
- Jerarquización profesional
 - Organizar y auspiciar reuniones, conferencias, cursos y congresos, tanto a nivel provincial, regional, nacional e internacional.
 - Lograr el más amplio desarrollo técnico-científico, social y cultural.
- Compromiso social
 - Promover la realización de actividades sociales, culturales, recreativas y deportivas.
 - Ofrecer a la comunidad profesional diversos beneficios con el fin de promover su bienestar y el de su grupo familiar.

Integran el gobierno de la FACPCE la Asamblea, compuesta por los Presidentes o sustitutos de los Consejos Federados; la Junta de Gobierno, integrada por autoridades designadas por la Asamblea y por los delegados representantes de los Consejos Federados; la Mesa Directiva, formada por siete miembros: Presidente, Vicepresidente 1º, Vicepresidente 2º, Secretario, Tesorero, Prosecretario y Protesorero. Además, con la misión de velar por el cumplimiento del Estatuto y normas vigentes, fiscalizar la administración y examinar los libros y documentos, la FACPCE cuenta con una Comisión Fiscalizadora compuesta por tres miembros titulares y dos suplentes.

Integran la FACPCE las siguientes áreas técnicas que fueron creadas con el propósito de cumplir con su misión y objetivos:

- Centro de Estudios Científicos y Técnicos (CECYT): organismo de investigación y consulta técnica de la FACPCE.
- Consejo Elaborador de Normas de Contabilidad y Auditoría (CENCYA): organismo encargado de elaborar, en el interés público, y difundir, las normas de Contabilidad y Auditoría a emitir por la FACPCE, para su posterior sanción por los Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.
- Consejo Elaborador de Normas de Administración (CENADMIN): organismo encargado de estudiar, en el interés público, las normas en materia de Administración a emitir por la FACPCE, para su posterior sanción por los Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.
- Consejo Elaborador de Normas de Economía (CENECO): organismo encargado de estudiar, en el interés público, las normas en materia de Economía a emitir por la FACPCE, para su posterior sanción por los Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.
- Secretaría Técnica: encargada de facilitar la coordinación de las funciones técnicas de los Consejos Profesionales adheridos y de organizar los cursos de capacitación y perfeccionamiento profesional
- Comisiones de Trabajo: encargadas de estudiar y proponer lineamientos sobre distintas áreas de la profesión. Las mismas están integradas por miembros de todas las provincias del país designados por cada Consejo Profesional en representación de este, un coordinador técnico (designado por FACPCE) y un representante de la Mesa Directiva

2.2 Breve historia y caracterización del CECYT

El objetivo principal en el origen de la FACPCE era que todos los Consejos Profesionales unificaran sus normas técnicas. Fue así que en las primeras reuniones, nació la idea de crear el Centro de Estudios Científicos y Técnicos (CECYT) como órgano de la Federación. En septiembre de 1973 la Junta de Gobierno de la FACPCE decidió crear el CECYT, dos meses después se conformó una comisión integrada por representantes de los Consejos de Tucumán, Chaco, San Juan, Mendoza y Buenos Aires para elaborar su reglamento.

En mayo de 1974, a propuesta de la Junta de Gobierno, se designó al primer Director, Dr. Horacio López Santiso, quien estuvo en su cargo hasta 1979. Los siguientes Directores fueron el Dr. Carlos Alberto Slosse (1980-1982); Dr.

Florencio Escribano Martínez (1982-1988); Dr. Antonio Juan Lattuca (1988-1991); Dr. Juan José Fermín del Valle (1991-1997); Dr. Miguel Blanco (1997-1999); Dr. Jorge Voss (1999-2001) y Dr. Jorge José Gil (2002-2008)

En agosto de 1974 fue aprobado el reglamento de funcionamiento del CECYT. En el mes de noviembre la Junta de Gobierno aprobó el primer presupuesto para el CECYT presentado por el Director, que incluía los recursos necesarios para garantizar su funcionamiento según lo expresado en actas, previéndose el pago de honorarios a sus futuros integrantes, excepto el director que decidió renunciar a los mismos. En la misma reunión se designó a los primeros miembros asesores.

En los meses subsiguientes, se designaron supervisores e integrantes de las comisiones de trabajo y se elaboró el primer plan de trabajo anual que fue presentado en la Junta de Gobierno de FACPCE en mayo de 1975. El plan incluía temas de investigación sobre las primeras áreas de trabajo creadas: Administración, Auditoría, Contabilidad, Economía e Impuestos.

La centralidad del CECYT para la FACPCE queda plasmada en los primeros años de institucionalización por el lugar que ocupa el tema en las reuniones de su Junta de Gobierno y la celeridad con la que se toman definiciones que permiten iniciar sus actividades.

A partir de su creación, la trayectoria del CECYT como órgano técnico de la FACPCE estudiando temas de interés y participando en la emisión de normas que rigen el ejercicio de las profesiones de ciencias económicas a nivel nacional, le permitieron ganar un lugar de prestigio en su campo de las ciencias económicas. Prueba de ello es el haber integrado los programas de formación de profesionales en las universidades y las distinciones recibidas por algunos de sus integrantes y directores².

Hasta la creación de CENCYA, en el CECYT se analizaban los proyectos y se elaboraban las Normas de cumplimiento, que una vez aprobadas por la Junta de Gobierno de la FACPCE, tienen el carácter de cumplimiento obligatorio para la profesión.

² En el año 2009 la Asociación Interamericana de Contabilidad (AIC) le otorgó al Dr. Horacio López Santiso el máximo honor previsto en sus reglas, cual es el título de Contador Benemérito de las Américas. En el año 2010 fue declarado personalidad destacada en Ciencias Económicas de la ciudad de Buenos Aires por la Legislatura.

A partir de la escisión, el CECYT está dedicado al estudio e investigaciones de cuestiones técnicas relacionadas con la profesión y la CENCYA al estudio y preparación de proyectos de normas técnicas. Luego de la creación del CENCYA, se crearon también el CENADMIN y el CENECO.

Entre las actividades principales del CECYT están la realización de investigaciones y estudios vinculados a la profesión, la colaboración técnica en la organización de congresos y jornadas nacionales, la evaluación de nuevas carreras relacionadas con las ciencias económicas para su incorporación a la matrícula, el asesoramiento a Mesa Directiva y a la Junta de Gobierno de la FACPCE y la realización de trabajos que faciliten la aplicación de las Normas.

2.3 Funciones, políticas y lineamientos del CECYT

En el Reglamento vigente para el CECYT aprobado por Resolución de la Junta de Gobierno de la FACPCE N° 483/15 se establece que el CECYT tiene las siguientes funciones:

- a. Realizar estudios y elaborar trabajos vinculados directa o indirectamente con los campos que abarca la actividad de los profesionales en ciencias económicas.
- b. Participar en la organización de los congresos, jornadas y otras reuniones que realice la FACPCE, en lo atinente a las cuestiones científicas y técnicas a ser desarrolladas en ellos.
- c. Asesorar a la Mesa Directiva, en los aspectos que esta estime necesario.
- d. Elaborar opiniones sobre los proyectos de normas profesionales elaborados por el CENCYA.
- e. Participar en el análisis de las solicitudes de incorporación de carreras con títulos no tradicionales de Ciencias Económicas, aplicando los procedimientos previstos a este fin y elevando opinión fundada al respecto a la MD de la FACPCE a efectos de su posterior tratamiento en la próxima reunión de la Junta de Gobierno.

El CECYT se organiza por áreas de estudio y las mismas tienen como objetivo ser referentes en sus temas de trabajo para los profesionales en ciencias económicas, brindar apoyo a otras áreas técnicas de la FACPCE (CENCYA, CENADMIN y CENECO), a los Consejos Profesionales y a las Comisiones Técnicas de la FACPCE.

A través del proceso de autoevaluación institucional iniciado a comienzos de 2015, el CECYT se propone definir una metodología de base para las investigaciones en todas las áreas y nuevas estrategias para mejorar su desempeño y el cumplimiento de sus actuales funciones. Para ello se encuentra en proceso de revisión entre diversos aspectos: su organización, el modo de proceder para la selección de los temas a investigar y de los trabajos a realizar de manera que satisfagan las expectativas de los usuarios, la forma en que se seleccionan y promocionan sus recursos humanos, la metodología de trabajo con la que se desarrolla la actividad sustantiva en las áreas de investigación, la forma en que se evalúan los productos realizados y los modos de vincularse con otras instituciones.

2. Marco Normativo.

El CECYT se rige por el Reglamento N° 483/15 de la FACPCE que establece objeto, dependencia y funciones, integrantes, normas generales, sedes, áreas de estudio, funciones y obligaciones de los integrantes, características del programa anual de trabajos, de los trabajos y publicaciones, de los recursos y gastos, de la evaluación a los miembros del CECYT y de los procedimientos para los concursos de antecedentes. A lo largo del informe de autoevaluación se describen cada una de las secciones del Reglamento del CECYT.

Desde su creación en el año 1974, el reglamento ha mantenido gran parte de su contenido, mientras que algunos aspectos han sido modificados o ampliados:

- El objetivo del CECYT de elaborar trabajos vinculados directa o indirectamente con los campos que abarca la actividad de los profesionales en ciencias económicas se sostiene desde sus inicios. Otros objetivos se han ampliado a partir de la consolidación del CECYT y de la FACPCE, así por ejemplo se establece como objetivo la participación en congresos, la asistencia a la Mesa Directiva, a CENCYA y el análisis de las solicitudes de incorporación de carreras con títulos no tradicionales de Ciencias Económicas.
- La organización en los orígenes del CECYT contemplaba un Consejo Asesor, un director, supervisores de área y comisiones de trabajo. En la reglamentación actual la figura del supervisor de área fue reemplazada por la de director de área, se establecieron dos categorías de investigadores: investigadores y jóvenes investigadores, mientras que las comisiones de trabajo siguen vigentes.
- El reglamento actual establece el carácter honorario de todas las funciones.

- Se han ampliado las áreas de estudio, originalmente eran cuatro: Contabilidad, Auditoría, Economía e Impuestos y hoy son catorce: Contabilidad, Auditoría, Contabilidad de Gestión, Actuación Judicial y Resolución de Conflictos, Administración, Economía, Educación, Tributaria y Previsional, Sector Público, Estadísticas y Actuarial, Laboral, Valores profesionales, Organizaciones Sociales, Responsabilidad y Balance Social. Se establece que la Junta de Gobierno de FACPCE podrá eliminar o agregar nuevas áreas, según lo aconseje el dinamismo de la actividad profesional en ciencias económicas.
- Se estableció el énfasis en la investigación orientada a Pequeñas y Medianas Empresas (PyME) y Comercio Exterior.
- En el primer reglamento se establecía que las comisiones de trabajo realizaban informes, estudios y ensayos, se establecían los pasos a cumplir por cada uno de ellos y el proceso que seguirían cuando los trabajos tuvieran por objeto la preparación de normas de aplicación obligatoria para todos los graduados inscriptos en las matrículas de los Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Actualmente establece que el CECYT prepara informes de investigación o aplicación práctica de normas profesionales, que los mismos se refieren a resultados de estudios o investigaciones, opiniones y comentarios de sus autores y aplicaciones prácticas sobre las normas profesionales vigentes. También se determinan los pasos formales para la confección y aprobación de los informes.

La normativa del CECYT, así como los cambios detallados, reflejan como a lo largo de sus más de 40 años de historia se han modificado diversos aspectos de su organización en respuesta a su propia consolidación institucional en el marco de la FACPCE y a los esfuerzos realizados por dar respuestas al dinamismo de la profesión.

2.5 Contexto: vínculos con los sectores sociales y económicos usuarios del CECYT

El CECYT identifica a los profesionales de las ciencias económicas como usuarios directos del trabajo realizado a quienes se busca aportar herramientas para el ejercicio profesional. También los distintos niveles organizativos de la FACPCE son usuarios de la labor del CECYT, tal como lo establecen sus funciones de asesoramiento y asistencia técnica.

Las universidades, dada su afinidad con la tarea de investigación y por ser muchos de los integrantes del CECYT miembros de sus planteles docentes, son interlocutores muy significativos para el CECYT. Durante el proceso de autoevaluación se detectó como un área de oportunidad a ser explorada y desarrollada, los 14 convenios marcos que existen entre la FACPCE y universidades nacionales y los 15 convenios con universidades de gestión privada. Se planteó, entonces, la posibilidad de establecer convenios específicos para el desarrollo de proyectos interinstitucionales entre el CECYT y estas universidades.

Adicionalmente, se identifican como destinatarios de la actividad del CECYT los ámbitos de ejercicio profesional, las empresas, los órganos de Gobierno, las organizaciones de la sociedad civil y la sociedad en general como destinataria del trabajo de los profesionales en ciencias económicas.

3. Procedimientos de la Autoevaluación Institucional de 2015

3.1 Descripción del proceso

La Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas, por intermedio de la Junta de Gobierno, decidió a finales del año 2014 iniciar el proceso de autoevaluación del CECYT, en lo referente a su misión y objetivos, los procesos de gestión organizacional y la actividad de investigación, incluyendo la metodología empleada por las diferentes áreas que lo integran. La necesidad de impulsarlo estaba presente en la institución desde hace varios años. En 2001 el Director del área de Contabilidad, Dr. Jorge Gil, había elevado una nota a la Junta de Gobierno de FACPCE manifestando que ante el nuevo escenario que planteaba la reciente sanción de la Ley Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación 25.467, era necesario promover el reconocimiento del CECYT en el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología y asimismo revisar la metodología de investigación para acercarla a la aprobada por los estándares internacionales de organismos de investigación

Dando lugar a estas inquietudes y una vez que internamente se decidió iniciar el proceso de evaluación, se consultó al Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación Productiva de la Nación. Luego de mantener reuniones con el Secretario de Articulación Científico Tecnológica y la Subsecretaria de Evaluación Institucional, el MINCyT sugirió proveer a la institución de apoyo técnico a través de la provisión de guías y materiales y la recepción del documento final de autoevaluación.

A comienzos del año 2015 se conformó una comisión de autoevaluación integrada por el Director General del CECYT, Dr. Luis Antonio Godoy, los Directores de Áreas³ e integrantes del Consejo Asesor⁴. También se decidió contratar a un consultor especialista en evaluación de centros de investigación y universidades, el Mg. Carlos Marquis y su equipo de colaboradores para el asesoramiento al CECYT en las tareas de evaluación institucional.

En marzo de 2015 se realizó la primera reunión de la Comisión de Autoevaluación y el equipo de consultores en forma presencial en instalaciones de la FACPCE. Allí se acordó el plan de trabajo, la metodología para la recolección de información y opiniones y se designó un Equipo de Coordinación del proceso integrado por los Dres. Luis Antonio Godoy, Érica Stöckl y Carmen Verón, quien no pudo integrarse a estas funciones por motivos personales comunicados y justificados. Posteriormente se incorporaron los Dres. Sandra Martínez y Carlos Omegna. Por su parte, al Dr. Eduardo Ingaramo se designó para colaborar con aspectos metodológicos, particularmente en el diseño y sistematización de la información recogida en las encuestas.

Las decisiones tomadas en dicha reunión respecto de la metodología para el proceso de autoevaluación fueron las siguientes:

- Realizar reuniones periódicas de la Comisión de Autoevaluación con el equipo de consultores para el seguimiento del proceso. Para ello se puso a disposición la plataforma Webex provista por la FACPCE para realizar reuniones virtuales entre múltiples participantes.
- Desarrollar una guía para el proceso de autoevaluación del CECYT que incluyera dimensiones, variables e indicadores y que estuviera alineada con las guías metodológicas del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva.

³Raquel Rodríguez (Actuación Judicial y Resolución de Conflictos), Hugo Garde (Administración), Guillermo Español (Auditoría), Carmen Verón (Contabilidad), Cynthia Robson (Contabilidad de Gestión), Sandra Martínez (Economía), Juan Carlos Seltzer (Educación), José Luis Sirena (Laboral), Erica Stöckl (Organizaciones Sociales), Eduardo Ingaramo (Responsabilidad Social y Balance Social), Pascual Torga (Sector Público), Germán López Toussaint (Tributaria y Previsional), Carlos Vitta (Valores Profesionales)

⁴Carlos Omegna(Actuación Judicial y Resolución de Conflictos),Mora Cayetano (Auditoría), Carlos Albornoz (Economía), Rolando Galli Rey (Educación), Eduardo Melinsky (Estadística y Actuarial), Jorge Paniagua (Laboral), Pedro Gecik (Organizaciones Sociales), Felipe Sturniolo (Responsabilidad Social y Balance Social), Lea Cortés de Trejo (Sector Público)

- Desarrollar una guía para la autoevaluación de las áreas de trabajo del CECYT que asimismo pudiera servir como insumo del informe de autoevaluación del Centro.
- Diseñar e implementar una encuesta a todos los integrantes del CECYT.
- Diseñar e implementar una encuesta a profesionales matriculados de los Consejos Profesionales.
- Procurar a través de los Directores de Área la participación de todos los integrantes del CECYT: Miembros, Asesores, Investigadores y Jóvenes investigadores.
- Elaborar y presentar un Informe Final ante la Mesa Directiva en el mes de diciembre del corriente año.

El plan de trabajo se cumplió tal como fue previsto, realizándose diez reuniones virtuales y dos presenciales, los diagnósticos de las áreas de trabajo, la encuesta a integrantes del CECYT, la encuesta usuarios del CECYT, y finalmente el presente informe de autoevaluación.

Como en todo proceso participativo que involucra un amplio grupo humano y profesional se han presentado dificultades que fueron sorteadas en forma satisfactoria a partir de la actitud colaborativa de todos los integrantes. Las diferentes reuniones permitieron revisar los objetivos, la organización y los criterios metodológicos entre otros aspectos que hacen a la actividad del CECYT, y delinear propuestas de mejoramiento institucional que integran el capítulo final del presente informe, algunas de las cuales ya han comenzado a implementarse.

4. Dirección y Gestión del CECYT

4.1 Dirección General y de Áreas

El CECYT es conducido por un Director General, quien responde, a través de la Mesa Directiva de la FACPCE, ante la Junta de Gobierno por la ejecución del plan de trabajo anual del CECYT. El mismo es designado por concurso de antecedentes, en el que la Mesa Directiva de la FACPCE integra la Comisión evaluadora y la Junta de Gobierno el Tribunal de Apelación.

Son funciones y obligaciones del Director General:

- a. actuar en los concursos de directores de área;
- b. participar en la organización de los eventos organizados por la Federación, en cuanto al cumplimiento de sus objetivos científicos y técnicos;
- c. efectuar la coordinación general de las tareas del CECYT;
- d. aprobar los métodos a seguir en la realización de cada trabajo y verificar periódicamente su aplicación;
- e. concurrir a las asambleas ordinarias y a las reuniones de la Junta de Gobierno y de la Mesa Directiva de la FACPCE e informar sobre el avance de los planes de trabajo establecidos, siendo esta función indelegable, salvo razones de fuerza mayor que lo justifiquen y con conocimiento previo y aprobación de la Mesa Directiva;
- f. preparar y elevar a la Mesa Directiva los requerimientos presupuestarios de gastos de funcionamiento y de los trabajos especiales del CECYT;
- g. participar en la supervisión de las publicaciones de trabajos;
- h. las previstas en otros artículos del reglamento;
- i. preparar el plan de trabajo anual, el que deberá elevar a la Mesa Directiva y su posterior presentación a la Junta de Gobierno para el tratamiento y su aprobación.

Por su parte, los Directores de Área son quienes:

- a. proponen al Director General la realización de trabajos relacionados con su área;
- b. coordinan, realizan o controlan los trabajos cuya realización haya sido aprobada;
- c. presiden las reuniones de las comisiones de trabajo cuando la realización de las mismas estuviera directamente a su cargo;
- d. dan su opinión, cuando les es requerida, a la Mesa Directiva, en relación a temas de su especialidad;
- e. elaboran documentos técnicos sobre temas de su especialidad para lograr una fundamentada y oportuna opinión por parte de la Federación sobre temas de actualidad nacional o provincial;
- f. participan en eventos técnicos que organice el Consejo a través del cual presentó su postulación al cargo, e informan a la conducción del mismo sobre su actuación en el CECyT;
- g. actúan como evaluadores y coordinadores cuando se lo requieran en los Congresos Nacionales.

Por último integran la estructura de dirección y supervisión los miembros del Consejo Asesor que está integrado por el Director General; los Ex Directores Generales que hayan permanecido en sus funciones por lo menos dos tercios del período por el que fueron designados y siempre que expresen su voluntad de formar parte del mismo; y un profesional de destacada actuación en la docencia, en la investigación, en instituciones profesionales o en la actividad profesional por cada una de las áreas de estudio designados a propuesta de los Consejos que integran la FACPCE.

Las funciones de los miembros del Consejo Asesor son:

- a. actuar en los concursos de directores de área como jurado y de investigadores como tribunal de apelación;
- b. opinar y aconsejar a la Junta de Gobierno, a través de la Mesa Directiva sobre el plan anual de trabajo de las áreas de investigación;
- c. preparar y proponer a la Mesa Directiva las normas complementarias a este reglamento;
- d. evaluar el avance de los planes de trabajos aprobados;
- e. responder a las consultas del Director General en todas las ocasiones que correspondan. Las consultas son enviadas por correo electrónico y el plazo para responder es de quince días corridos, vencido ese plazo sin respuesta de los miembros consultados se considera que no han realizado observaciones y la falta de respuesta es considerada por la Junta de Gobierno de la FACPCE, en oportunidad de la evaluación de su desempeño.

4.2 Descripción y caracterización de las áreas constitutivas del CECYT

El CECYT está constituido por las siguientes áreas de estudio:

- **Actuación Judicial y Resolución de Conflictos**

El área Actuación Judicial y Resolución de Conflictos se dedica a investigar, realizar trabajos y estudios en dos campos de actuación profesional: el ámbito judicial y el ámbito de la resolución o gestión adecuada de conflictos.

- **Administración**

El área de Administración, creada en el año 1974, desarrolla trabajos en el campo de la administración de empresas o bien de organizaciones públicas, con el objetivo de ofrecer elementos o herramientas que permitan el trabajo de las organizaciones con eficiencia y productividad.

- **Auditoría**

El área de Auditoría, creada en el año 1974, investiga y realiza trabajos que faciliten la aplicación de las normas profesionales de la especialidad y responde consultas técnicas sobre los campos de la auditoría y la revisión de estados contables y otros requerimientos que tengan por objeto proporcionar aseguramiento y servicios relacionados y trabajar conjuntamente en algunos temas con CENCYA en la redacción de informes

- **Contabilidad**

El área de Contabilidad, creada en el año 1974, se ocupa de investigar y realizar trabajos y estudios que faciliten la aplicación de las normas profesionales del área de Contabilidad, de participar en la organización de congresos y trabajar conjuntamente en algunos temas con CENCYA en la redacción de informes.

- **Contabilidad de Gestión**

El área de Contabilidad de Gestión investiga, realiza estudios y analiza las herramientas contables más efectivas utilizadas en el proceso de administración de las empresas y la toma de decisiones.

- **Economía**

El área de Economía, creada en 1974, se caracteriza por el abordaje de problemáticas económicas y las consecuentes propuestas para superarlas. Se pone énfasis en la creación de un ámbito de investigación, estudio, discusión y concertación para el diseño e instrumentación de políticas y procedimientos que aporten soluciones y respuestas a los interrogantes del contexto y afiancen y consoliden la labor del profesional en el área económica. A partir de la creación del CENECO, se avizoran nuevos horizontes, y perfiles de estudios, lo que conduce a sumar una nueva línea de trabajo en el área.

- **Educación**

El área de Educación del CECyT trabaja diferentes cuestiones sobre el ámbito educativo que han sido recopiladas y dado origen a publicaciones, ponencias y trabajos base en diversos Congresos. Los temas desarrollados son el fruto de las indagaciones de los investigadores en los últimos bienios y están dentro de los centros de interés, tanto de los participantes como de la profesión organizada.

- **Estadística y Actuarial**

El área Estadística y Actuarial se dedica a realizar estudios y elaborar trabajos relacionados con los campos de la estadística aplicada a las ciencias económicas y a los temas actuariales, esto abarca los aspectos relacionados con el Seguro, la Seguridad Social y la Gestión de Riesgos y otros encargos que tengan por objeto proporcionar asistencia en materia de contabilidad, economía y administración respecto de la interacción con la estadística y la ciencias actuariales.

- **Laboral**

El área Laboral concentra dos ramas importantes, una de ellas el derecho laboral y por otro lado, el derecho de la seguridad social, formando parte la primera del derecho privado interno y la segunda del derecho público interno. Los objetivos centrales del área se relacionan con la búsqueda continua de generar alternativas para los usuarios de la información, en base a las investigaciones locales o de derecho comparado. También recopilando la información para la elaboración de informes o dictámenes profesionales que sirven para la interpretación de temas conflictivos o de difícil interpretación.

- **Organizaciones Sociales**

El área Organizaciones Sociales se dedica a investigar, estudiar y a asesorar a la FACPCE sobre aspectos impositivos, jurídicos, contables, de administración y de gestión que se relacionen con el accionar de las asociaciones civiles, fundaciones, cooperativas, mutuales y las restantes organizaciones sociales. Elaborar opiniones sobre proyectos y normas que afecten a la actividad de profesionales en ciencias económicas relacionados con las Organizaciones Sociales.

- **Responsabilidad y Balance Social**

El área Responsabilidad y Balance Social, creada en el año 2015, se dedica a estudiar la responsabilidad y el balance social en todo tipo de entes, a través de casos, bases de datos, experiencias legislativas y reglamentarias en la materia en las distintas jurisdicciones provinciales y CABA.

- **Sector Público**

El área Sector Público se dedica a investigar, estudiar, asesorar a la FACPCE y participar en la organización de Congresos sobre el campo profesional del Sector Público.

- **Tributaria y Previsional**

El área de Tributaria y Previsional, cuyos orígenes se remontan a 1974 bajo la denominación “Impuestos”, se dedica a formular y ejecutar proyectos de investigación, a realizar estudio y análisis sobre temas tributarios y previsionales. Además participa en la organización de congresos y emite opiniones técnicas a pedido de la Mesa Directiva de la FACPCE y respecto de la modificación de normas profesionales que tengan directa vinculación con la especialidad.

- **Valores Profesionales**

El área Valores Profesionales, creada en el año 2010, se dedica a investigación, formación y divulgación de los valores que sustentan la ética del profesional en Ciencias Económicas, la revisión y actualización de los códigos de ética vigentes en la profesión y el desarrollo de programas de formación en ética profesional.

4.3 Organización técnica y administrativa

Cada una de las áreas cuenta con un Director elegido por concurso de antecedentes que propone al Director General del CECYT la realización de trabajos relacionados con su área y que son realizados junto con investigadores y jóvenes investigadores.

En cada área de estudio se constituyen comisiones de trabajos permanentes o especiales por temática. Las formas de elegir los temas no son homogéneas, en algunos casos se basan en las decisiones del Director, mientras que en otros esta estrategia ha mostrado límites ya que los investigadores no logran involucrarse, por lo que se ha optado por dar mayor libertad para que los investigadores elijan los temas de trabajo o elegirlos mediante el consenso.

La forma de organizar el trabajo es por grupos y se realiza el seguimiento a distancia, habitualmente por correo electrónico. Algunas áreas utilizan la plataforma virtual de reuniones que proporciona la FACPCE (Webex) para realizar encuentros, aunque su uso podría ampliarse. Respecto a las posibilidades de realizar reuniones presenciales, las mismas varían de acuerdo a las partidas presupuestarias que destinan la FACPCE y los Consejos Profesionales a la actividad del CECYT.

5. Recursos humanos

5.1 Política de ingresos, permanencia y promociones del personal.

Los miembros del CECYT son designados por la Junta de Gobierno de la FACPCE, sobre las siguientes bases: el Director General, los Directores de Áreas, los Investigadores y los Jóvenes Investigadores previo concurso de antecedentes; los miembros del Consejo Asesor a propuesta de los Consejos que integran la FACPCE, debiendo proponerse los postulantes con la presentación del currículum vitae resumido correspondiente y los Investigadores adscriptos y los miembros de las Comisiones de trabajo son designados por la Mesa Directiva, a propuesta del Director General ad-referéndum de la Junta de Gobierno. Todas las postulaciones y presentación de antecedentes se realizan a través del Consejo Profesional donde se encuentre matriculado el postulante.

La duración de las designaciones es de dos años, excepto para los investigadores adscriptos que es de un año o el lapso que demande la realización del trabajo o investigación comprometido, y para los miembros de las comisiones especiales que se establece en el momento de su creación o la que requiera la tarea encomendada. Las designaciones pueden renovarse a su vencimiento. En caso de acefalia del Director General, la Junta de Gobierno en su primera reunión posterior al hecho, designa a uno de los directores de área, o a un miembro del Consejo Asesor como director interino hasta que la Junta de Gobierno designe un nuevo director.

Las funciones de todos los miembros del CECYT son de carácter honorario, es decir no rentado. Los integrantes del CECYT deben estar matriculados en al menos uno de los Consejos adheridos a la FACPCE, salvo cuando se realizan trabajos de índole interdisciplinaria, en cuyo caso pueden designarse investigadores a graduados de otras disciplinas.

Todos los integrantes del CECYT son evaluados una vez por año. La evaluación se basa en el cumplimiento de los objetivos, funciones y tareas asignadas a cada miembro dentro de la estructura del CECYT, atendiendo a las responsabilidades inherentes a cada una de ellas. Basado en la evaluación de cada miembro del CECYT, que se resume en "satisfactoria" o "no satisfactoria", la Junta de Gobierno decide la emisión de un certificado o diploma donde consta la participación de cada miembro en la estructura del CECYT o el reemplazo del mismo.

El desempeño del Director General y de los miembros del Consejo Asesor son evaluados por la Junta de Gobierno, el de los Directores de Área por el Director General y el de los investigadores por los Directores de Área.

En las reuniones de la Comisión de Autoevaluación y en los informes diagnósticos de las áreas de estudio se menciona que deben ser revisadas las formas de ingreso, ya que la política general de la FACPCE es facilitarlos pero en algunos casos se generan inconvenientes por no contar los postulantes con formación previa en investigación. Algunas áreas de trabajo proponen que deberían revisarse los criterios de selección, asignando mayor valor a los antecedentes en investigación, por ejemplo tesis defendidas que a los cargos docentes y realizando entrevistas previas con los jóvenes investigadores. Otra postura es continuar facilitando el ingreso pero ofrecer formación metodológica para los postulantes.

También se menciona la dificultad de integrar equipos de trabajo, en muchos casos por que los matriculados, posibles interesados, no toman conocimiento del llamado de concursos o de los requisitos necesarios para el ingreso.

5.2 Composición del personal directivo, científico-tecnológico y de apoyo administrativo

En el cuadro 1 se presenta información de los miembros del CECYT por área de trabajo y por función. Se observa que el tamaño de las áreas varía entre cuatro y veintiún integrantes. El área más numerosa es Responsabilidad y Balance Social con 21 integrantes, luego Contabilidad con 14, Auditoría, Tributaria y Previsional y Organizaciones Sociales, con 10 integrantes cada una de ellas. La mayor densidad de estas áreas podría estar asociada a cuestiones históricas y a la atracción de ciertos temas en la profesión.

El director del CECYT es Luis Antonio Godoy, designado en el año 2009, Contador Público Nacional de la Universidad Nacional de Tucumán (UNT) y Magister en Auditoría de Sistemas por la Universidad del Salvador. Además de ejercer el cargo de director del CECYT es integrante del Comité de Auditoría de CENCYA. Tiene experiencia como autor de artículos y trabajos sobre su especialidad, Auditoría. Es Profesor Titular en la UNT, en la Universidad Nacional de Catamarca y en la Universidad Católica de Santiago del Estero, profesor de posgrado en cinco universidades nacionales, dirige la Especialización en Auditoría de la UNT y es Socio del Estudio Godoy y Asociados.

El CECYT no cuenta con personal administrativo propio, cuenta con el apoyo del personal administrativo y técnico de FACPCE que se ocupa de brindar asistencia a su Junta de Gobierno, a la Mesa Directiva y a todas las áreas técnicas.

Cuadro 1: Miembros del CECYT por función y por áreas, año 2015

	Director	Investigadores	Jóvenes investigadores	Asesores	Total
Actuación Judicial y Resolución de Conflictos	1	2	1	1	5
Administración	1	4	3	--	8
Auditoría	1	5	2	1	9
Contabilidad	1	6	6	--	13
Contabilidad de Gestión	1	3	3	--	7
Economía	1	1	1	1	4
Educación	1	5	--	1	7
Estadística y Actuarial	--	1	2	1	4
Laboral	1	3	1	--	5
Organizaciones Sociales	1	4	3	1	9
Responsabilidad y Balance Social	1	12	7	1	21
Sector Público	--	4	1	1	6
Tributaria y Previsional	1	6	3	--	10
Valores Profesionales	1	3	1	--	5
Total	12	59	34	8	113

Elaboración propia.

Fuente: Diagnóstico de las áreas de estudio del CECYT y la página web de la FACPCE.

5.3 Formación de grado y posgrado de sus miembros

En el cuadro 2 se presenta información sobre los títulos profesionales de los integrantes de las áreas de trabajo del CECYT. Dado que hay 13 casos de

profesionales que poseen doble titulación de grado, los totales no corresponden a personas sino a títulos en cada una de las carreras profesionales de ciencias económicas. Puede observarse que la carrera de Contador Público predomina fuertemente sobre las demás carreras (102 títulos de contador sobre un total de 126 títulos, lo que representa un 81%), seguida por Administración (12%), Economía (5%), Actuario (2%) y Otros (1%). Esta última categoría corresponde a un solo caso, cuyo título es Licenciada en Relaciones Públicas e Institucionales.

Cuadro 2: Títulos profesionales por áreas de trabajo del CECYT, 2015⁵

	C.P.N	Economía	Adminis- tración	Actuario	Otra
Actuación Judicial y Resolución de Conflictos	5	--	--	--	--
Administración	7	--	3	--	--
Auditoría	9	--	1	--	--
Contabilidad	13	--	1	--	--
Contabilidad de Gestión	6	--	3	--	--
Economía	2	3	1	--	--
Educación	7	--	--	--	--
Estadística y Actuarial	2	--	3	2	--
Laboral	4	--	1	--	--
Organizaciones Sociales	8	1	--	--	--
Responsabilidad y Balance Social	19	1	1	--	1
Sector Público	6	--	--	--	--
Tributaria y Previsional	10	--	1	--	--
Valores Profesionales	5	1	--	--	--
Total	103	6	15	2	1

Elaboración propia.

⁵En los casos de doble titulación (13 en total) se incluyen los dos títulos profesionales, es por ello que los números no corresponden a personas sino a cantidad de títulos.

Fuente: Diagnóstico de las áreas de estudio del CECYT y a la página web de la FACPCE

El cuadro 3 muestra los máximos títulos alcanzados por los integrantes de cada una de las áreas de estudio del CECYT. Se observa que 58 de los 113 integrantes de las áreas del CECYT tiene formación de posgrado, lo que representa un 58% del total. Entre los posgraduados predominan los magíster, luego los especialistas y en tercer lugar los doctores.

Además de los datos presentados en el cuadro, se identifican entre los integrantes de las áreas CECYT, cuatro profesionales cursando especializaciones o cursos de posgrados, seis cursando maestrías y once en proceso de obtener sus doctorados.

Cuadro 3: Título máximo alcanzado por los miembros de áreas de trabajo del CECYT, 2015

	Grado	Especialización	Magíster	Doctor	Total
Actuación Judicial y Resolución de Conflictos	4	1	--	--	5
Administración	3	--	5	--	8
Auditoría	3	5	1	--	9
Contabilidad	6	3	3	1	13
Contabilidad de Gestión	--	5	1	1	7
Economía	2	--	1	1	4
Educación	--	5	1	1	7
Estadística y Actuarial	2	1	--	1	4
Laboral	2	--	3	--	5
Organizaciones Sociales	5	3		1	9
Responsabilidad y Balance Social	10	3	7	1	21
Sector Público	2	1	1	2	6

	Grado	Especialización	Magíster	Doctor	Total
Tributaria y Previsional	5	1	4	--	10
Valores Profesionales	3	1	1	--	5
Total	47	29	28	9	113

Elaboración propia.

Fuente: Diagnóstico de las áreas de estudio del CECYT y a la página web de la FACPCE.

6. Recursos físicos y financieros

6.1 Equipamiento informático

La FACPCE provee a los integrantes del CECYT espacios de trabajo para reunión y una plataforma virtual (Webex) para realizar encuentros virtuales. El financiamiento específico para viajes es escaso y se destina a casos específicos por lo que la mayor parte de las tareas se realizan a distancia y con el equipamiento informático de los investigadores. En algunas oportunidades, los Consejos Profesionales de los integrantes de las áreas de estudio, financian sus viajes para participar en reuniones del CECYT.

6.2 Bibliografía, accesibilidad y servicios asociados

La FACPCE cuenta con un repositorio digital de los informes del CECYT y de los trabajos presentados en Congresos, los cuales son accesibles a través de la página web.

Se cuenta además con acceso a bibliografía a través los portales de los organismos técnicos internacionales de los cuales FACPCE es miembro activo (como las normas y trabajos de IFAC, IASB y AIC), a través de repositorios de Universidades o Centros de Investigación con los que la Federación tiene convenio, o bien de suscripciones pagadas.

Por otra parte, algunos integrantes del CECYT acceden a bibliotecas digitales o base de datos a través de las universidades en las que realizan tareas docentes y de investigación o de sus propios Consejos Profesionales.

6.3 Convenios con Universidades, Centros de Investigación, CODECE y otros organismos académicos y Mesas de Enlace.

La FACPCE tiene convenios activos con 14 Universidades Nacionales y 16 Universidades Privadas de todo el país que se detallan a continuación. También tiene un Convenio Marco con el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) y el Consejo de Decanos de Facultades de Ciencias Económicas de Universidades Nacionales.

Convenios con Universidades

Nº	Jurisdicción	Universidad	Fecha de celebración	Duración
1	Buenos Aires	Universidad Nacional de La Plata	16/07/2015	4 años
2	Buenos Aires	Universidad Nacional de Mar del Plata	06/05/2013	4 años
3	Chubut	Universidad de la Patagonia San Juan Bosco	23/11/2013	4 años
4	Corrientes - Chaco	Universidad Nacional del Nordeste	22/10/2014	4 años
5	Corrientes - Chaco	Universidad Católica de Salta	07/08/2015	4 años
6	Corrientes- Chaco	Universidad de la Cuenca del Plata	20/10/2014	4 años
7	Entre Ríos	Universidad de Concepción del Uruguay	22/08/2014	4 años
8	Entre Ríos	Universidad Nacional de Entre Ríos	01/10/2013	4 años
9	Entre Ríos	Universidad Adventista del Plata	26/08/2013	4 años
10	Formosa	Universidad Nacional de Formosa	10/05/2014	4 años
11	Jujuy	Universidad Nacional de Jujuy	03/09/2015	4 años
12	La Pampa	Universidad Nacional de La Pampa	07/09/2013	4 años
13	Mendoza	Universidad del Aconcagua	01/09/2013	4 años
14	Misiones	Universidad Gastón Dachary	27/05/2014	4 años
15	Misiones	Universidad Nacional de Misiones	10/06/2014	4 años

Nº	Jurisdicción	Universidad	Fecha de celebración	Duración
16	Río Negro	Universidad Fraternidad de Agrupaciones Santo Tomás de Aquino (FASTA)	16/10/2014	4 años
17	Salta	Universidad Nacional de Salta	10/03/2014	4 años
18	Salta	Universidad Católica de Salta	10/03/2014	4 años
19	San Juan	Universidad Católica de Cuyo	16/04/2014	4 años
20	San Juan	Universidad Nacional de San Juan	18/09/2014	4 años
21	San Luis	Universidad Nacional de San Luís	15/08/2014	4 años
23	Santa Fe CII	Universidad Austral	04/05/2015	4 años
24	Santa Fe	Universidad Nacional del Litoral	18/06/2015	4 años
25	Santa Fe	Universidad Católica de Santa Fe	18/06/2015	4 años
26	Santiago del Estero	Universidad Católica de Santiago del Estero	12/10/2014	4 años
27	Tierra del Fuego	Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales	18/12/2014	4 años
28	Tucumán	Universidad de San Pablo-T	29/10/2014	4 años
29	Tucumán	Universidad Nacional de Tucumán	21/05/2015	4 años
30	Tucumán	Universidad del Norte Santo Tomás de Aquino	29/10/2014	4 años

Convenios con otros organismos

Nº	Jurisdicción	Organismo	Fecha de celebración	Duración
31	General	CODECE	01/07/2015	4 años
32	Santa Fe	Consejo Interuniversitario Nacional	11/09/2014	4 años

6.3 Recursos financieros

El CECYT al funcionar como Centro de Investigación y Estudio de la FACPCE es financiado por esta última para su funcionamiento. La FACPCE como entidad conformada por los Consejos de Ciencias Económicas de todas las provincias argentinas y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, recibe de todas estas jurisdicciones un aporte para su sostenimiento. A estos aportes se suman otros ingresos como los provenientes de la realización de congresos, jornadas y eventos técnicos y sociales. También otros derivados de actividades técnicas como publicaciones y cursos de capacitación.

La FACPCE elabora un presupuesto anual que comprende a todos sus departamentos principales y de servicios y a los organismos técnicos que funcionan en su entorno. El CECYT presenta en ocasión de la elaboración de este presupuesto anual el suyo propio elaborado sobre el plan de acción anual que autoriza la Junta de Gobierno de la FACPCE. Las partidas presupuestarias que son autorizadas para la gestión del CECYT son las que financian sus actividades.

La producción intelectual del CECYT en forma de publicaciones de Informes o de Trabajos Técnicos o Cursos de Capacitación es manejada y usufructuada por FACPCE y los Consejos de todas las Jurisdicciones.

7. Actividades científico-tecnológicas

7.1 Criterios y procedimientos metodológicos

La normativa establece que el CECYT prepara informes de investigación o aplicación práctica de normas profesionales. Los informes se refieren a cuestiones vinculadas con el campo de actuación de los profesionales en ciencias económicas y contienen los resultados de estudios o investigaciones; las opiniones y comentarios de sus autores que la FACPCE podrá compartir o no; y aplicaciones prácticas sobre las normas profesionales vigentes.

Existe una normativa específica sobre el procedimiento de aprobación de los informes que se detalla en el apartado 9.2. El mismo incluye distintas instancias de corrección y aprobación en el CECYT y en la FACPCE. Una vez cumplidos estos pasos, los informes se publican y son difundidos por la Federación, explicitando si la opinión allí volcada es compartida por la institución.

Existe un programa anual de trabajos que es preparado por el Director General y se eleva a la Junta de Gobierno de la FACPCE, a través de la Mesa Directiva y previo tratamiento con ésta, con opinión del Consejo Asesor. En lo relativo a cuestiones de contabilidad y auditoría, se consulta previamente al CENCyA, en lo relativo a cuestiones de administración al CENADMIN y en lo relativo a cuestiones de economía, al CENECO. El programa consta de un capítulo por cada área de estudio y enuncia el objetivo de cada uno de los trabajos que lo integran. El mismo puede ser modificado por el Director General del CECYT, que eleva el pedido a la Junta de Gobierno con opinión del Consejo Asesor.

Para la ejecución de los planes de trabajo se constituyen comisiones permanentes o especiales. Las comisiones permanentes funcionan en las áreas de estudio creadas. Las comisiones especiales pueden funcionar en áreas de estudio específicas o depender directamente del Director General y se disuelven una vez cumplidos sus objetivos.

Los investigadores y los jóvenes investigadores desarrollan los trabajos que les son encomendados o que ellos proponen y son aprobados por los Directores de Áreas. Estos trabajos se realizan en el marco de las comisiones permanentes o especiales constituidas para su tratamiento. También emiten opiniones cuando les son requeridas por la Mesa Directiva de la FACPCE y elaboran documentos técnicos en relación con sus temas de especialidad y sobre temáticas de actualidad nacional o provincial.

Además, los integrantes del CECYT participan en eventos técnicos organizados por la FACPCE y por el CPCE a través del cual presentaron su postulación al cargo y también actúan como evaluadores –cuando se los requieren– en los Congresos Nacionales.

Al interior de cada una de las áreas no existe un protocolo que contenga los procedimientos metodológicos para realizar tareas de investigación. Es por ello que la forma en que se transmite la labor del CECYT a sus nuevos integrantes es heterogénea, asimismo no existen procedimientos compartidos por todos sus miembros, independientemente de las particularidades temáticas. Esta es una de las líneas de mejoramiento identificadas en el proceso de autoevaluación y también uno de sus productos.

En el Anexo 3 de este informe se presenta una *Propuesta de Protocolo para la investigación en CECYT* a fin de que la misma pueda ser tratada, discutida y aprobada por la Junta de Gobierno de FACPCE, para ser incorporada en el desarrollo de las actividades del CECYT redundando en una mejora de sus procesos y resultados.

7.2 Producción: Proyectos, Informes y Publicaciones

En el cuadro 4 se presenta información consolidada sobre los productos del trabajo realizado por las áreas de estudio del CECYT desde el año 2010 hasta el año 2015: proyectos, informes, artículos en revistas y libros.

Los proyectos de investigación están asociados a las áreas temáticas de interés para el CECYT y son incluidos en el plan de trabajo anual del Centro. Los mismos se traducen en comisiones permanentes y especiales. El objetivo de las comisiones es preparar informes de investigación o aplicación práctica de normas profesionales u otros tipos de publicaciones, como libros y artículos en revistas, así como brindar asistencia a las áreas de la FACPCE y a otros organismos vinculados a los profesionales de ciencias económicas que lo requieran.

Como ya se mencionó la principal producción institucional son los informes. Diez de las catorce áreas del CECYT produjeron informes en el período 2010-2015: Administración, Auditoría, Contabilidad, Contabilidad de Gestión, Educación, Laboral, Organizaciones Sociales, Sector Público, Tributaria y Previsional y Valores Profesionales. Se incluyeron informes en proceso de aprobación ya que dadas las instancias de revisión en la FACPCE, no todos los informes elaborados estaban aprobados y publicados al momento de la autoevaluación.

Cuatro de las catorce áreas -Contabilidad, Economía, Educación y Valores Profesionales- mencionan publicación de artículos en revistas o libros. Este tipo de publicaciones aparece como meta para otras áreas en formación que esperan poder consolidarse como equipos de investigación y desarrollar mayores relaciones con otras instituciones académicas. Debe mencionarse que algunos investigadores realizan publicaciones en forma individual o como parte de otras instituciones, pero sin el aval institucional del CECYT, aspecto que se espera poder mejorar en los próximos años.

La FACPCE cuenta con una publicación propia, la revista *Imagen Profesional*, para difundir sus productos. Del proceso de autoevaluación se recoge la demanda de los investigadores de tramitar su ISSN (International Standard Serial Number, Número Internacional Normalizado de Publicaciones Seriadas), a fin de que los artículos allí publicados sean reconocidos por la comunidad académica nacional e internacional.

La publicación en otros medios está permitida previa autorización de la Mesa Directiva de FACPCE. Sin embargo, se recoge la necesidad de difundir entre todos los integrantes del CECYT los procedimientos para solicitar la autorización,

a fin de que los mismos no se transformen en un impedimento para publicar en medios externos.

Cuadro 4: Productos: Proyectos, informes, artículos y libros por área de investigación, 2010-2015

	Proyectos	Informes		Artículos	Libros	Total
		Aprobados	En proceso de evaluación			
Actuación Judicial y Resolución de Conflictos	2	--	--	--	--	--
Administración	8	1	--	--	--	1
Auditoría	--	--	10	--	--	10
Contabilidad	--	7	4	25	2	38
Contabilidad de Gestión	--	1	--	--	--	1
Economía	--	--	--	3	--	3
Educación	2	2	--	1	--	3
Estadística y Actuarial	--	--	--	--	--	--
Laboral	--	2	--	--	--	2
Organizaciones Sociales	--	--	2	--	--	2
Responsabilidad y Balance Social	7	--	--	--	--	--
Sector Público	8	1	--	--	--	1
Tributaria y Previsional	9	14	--	--	--	14
Valores Profesionales	--	1	--	3	--	4
Total	36	29	16	32	2	79

Los proyectos informados no se totalizan dado que no se consideran producción.

Elaboración propia.

Fuente: Diagnóstico de las áreas de estudio del CECYT y la página web de la FACPCE.

7.3 Divulgación: Congresos, Jornadas y Seminarios

Como puede observarse en el Cuadro 5, la producción más cuantiosa de las áreas de trabajo del CECYT son los trabajos realizados para Congresos. Nueve de las catorce áreas mencionan la presentación de trabajos en Congresos organizados o patrocinados por la FACPCE en el período 2010-2015. Además, cuatro áreas mencionan la presentación de trabajos en otros Congresos.

Cuadro 5: Trabajos en Congresos externos, artículos, libros capítulos de libro por área de investigación, 2010-2015

	Trabajos en Congresos organizados o patrocinados por FACPCE	Trabajos en otros congresos	Total
Actuación Judicial y Resolución de Conflictos	--	--	--
Administración	--	--	--
Auditoría	3	--	3
Contabilidad	30	--	30
Contabilidad de Gestión	--	--	--
Economía	2	1	3
Educación	6	2	8
Estadística y Actuarial	2	2	4
Laboral	--	--	--
Organizaciones Sociales	3	--	3
Responsabilidad y Balance Social	1	--	1
Sector Público	--	--	--
Tributaria y Previsional	5	2	7
Valores Profesionales	3	--	3
Total	55	7	62

Elaboración propia.

Fuente: Diagnóstico de las áreas de estudio del CECYT y página web de la FACPCE.

7.4 Transferencia: Asistencia Técnica, Asesoramientos y Servicios

El CECYT tiene entre sus funciones realizar articulaciones técnicas a las distintas áreas que componen la FACPCE. Además como órgano de investigación, tiene la capacidad de asistir técnicamente a terceros aunque aún no se ha reglamentado esta función.

Las áreas de estudio del CECYT mencionan que en su labor de investigación realizan tareas de asesoramiento a la Mesa Directiva de FACPCE para dar respuestas externas, y también dictan cursos y en algunos casos se vinculan con otras instituciones para brindar asistencias o trabajar en conjunto para atender un tema de interés, como fueron los Foros Nacionales, Administración Federal de Ingresos Públicos, Sindicatura General de la Nación, Secretariado Permanente de Tribunales de Cuentas, entre otros. Como aporte adicional, en las áreas de creación más reciente, se destaca el haber instalado en la vida profesional temas poco desarrollados en el país

8. Principales logros y resultados

8.1 Caracterización de los principales logros

El principal logro destacado por las diferentes áreas de trabajo es la realización de investigaciones, estudios y trabajos que faciliten la aplicación de normas profesionales y en temas de interés para los profesionales de ciencias económicas, y aquellos sobre los que existe un declarado interés o escaso desarrollo en el país.

Como principal producto de la actividad de investigación del CECYT se menciona la participación ininterrumpida en los Congresos Nacionales organizados por la FACPCE, que se realizan cada dos años, a través del desarrollo de trabajos bases, la exposición de ponencias y la coordinación de la evaluación de trabajos presentados por otros profesionales. También se menciona la publicación de Informes. Los Informes representan un logro particular dada las instancias de evaluación y las posibilidades de difusión que ofrece la FACPCE.

En otro orden se hace referencia a las presentaciones en eventos académicos nacionales e internacionales, así como también son mencionados como logros las publicaciones en revistas de la FACPCE y en publicaciones externas. En particular el área de Economía menciona la relevancia de transferir los resultados de la investigación en Revistas Catalogadas.

Por último, se menciona la capacidad de generar equipos de trabajo consolidados a lo largo de los años, mantener continuidad de investigadores que aportan desde su formación y desde el ejercicio de la profesión, así como poder cubrir el llamado a concurso para cargos vacantes.

8.2 Evaluación de la calidad de las investigaciones y de los servicios prestados

El reglamento del CECYT establece un mecanismo de evaluación de los informes que luego son publicados por la FACPCE. Este mecanismo incluye los siguientes pasos:

- a) la elaboración del informe es asignada a un investigador o una comisión de trabajo;
- b) el Director General, sugiere las cuestiones claves a ser consideradas, sin fijar su posición sobre ellas;
- c) una vez preparado, el trabajo es revisado por el Director de Área y por el Miembro del Consejo Asesor relacionado al Área y se eleva al Director General;
- d) los comentarios resultantes son considerados por los autores del trabajo, pudiendo esto dar lugar a la preparación de una nueva versión, a ser examinada del mismo modo que la anterior;
- e) la versión que resulta de los pasos anteriores es elevada al Director General, quien a su vez la somete a consideración del Consejo Asesor, junto con los comentarios no aceptados por los autores;
- f) los miembros del Consejo Asesor, analizan el trabajo recibido, preparan su opinión sobre él y sobre su publicación y los elevan al Director General;
- g) el Director General lo presenta a la Mesa Directiva y con la opinión de ésta a la Junta de Gobierno:
 1. el trabajo original o revisado;
 2. la recomendación del Consejo Asesor, en cuanto a su publicación;
 3. las opiniones de cada uno de los miembros del Consejo Asesor, respecto a cada una de las cuestiones controvertidas;
 4. su recomendación de que la FACPCE adopte como propias las opiniones vertidas en el informe o no se pronuncie sobre el punto;

- h) dentro de los noventa días de la elevación de los elementos mencionados en el inciso anterior, la Junta de Gobierno de la FACPCE decide sobre el Informe;
- i) si la FACPCE aprueba la difusión del informe, se le asigna un número y se lo publica identificando el nombre del autor, con mención explícita, en su caso, respecto a si las ideas expuestas son compartidas por la institución.

Respecto de la evaluación de otros trabajos producidos por el CECYT, del proceso de autoevaluación surge la necesidad de definir criterios para:

- La evaluación de trabajos en Congresos, para los cuales los integrantes del CECYT actúan como expositores y también como jurados.
- La evaluación de otras producciones que no tienen referato externo.

10. Síntesis de los resultados de la encuesta a los integrantes del CECYT⁶

La encuesta a integrantes del CECYT fue respondida por 73 miembros, quienes pueden caracterizarse de la siguiente manera:

- La distribución por sexo: 44 varones y 29 mujeres, siendo valores similares a los acumulados históricos de los egresados de las carreras de ciencias económicas.
- La distribución por jurisdicción, que muestra la presencia de 18 Consejos Profesionales entre los miembros que respondieron la encuesta.
- Alrededor del 70% de los miembros encuestados realiza actividades académicas de docencia e investigación.
- Cerca del 81% realiza actividad independiente.

Las preguntas específicas realizadas con el propósito de relevar opiniones y valoraciones para el proceso de autoevaluación permiten extraer las siguientes conclusiones:

- El 55% de los miembros que respondieron la encuesta dice conocer las funciones del CECYT en profundidad, mientras que un 45% afirma que las conoce sólo parcialmente.

⁶Para mayor detalle sobre los resultados de la encuesta a integrantes del CECYT realizada en el marco del proceso de autoevaluación, puede verse el Anexo 4 del presente informe.

- Las opiniones sobre el cumplimiento de las funciones históricas del CECYT es predominantemente positiva. Un 85% afirma que la función de realizar estudios y trabajos se cumple cabalmente o bastante, mientras que un 78% comparte esta opinión respecto de la función de participar en la organización actividades de la FACPCE, como por ejemplo Congresos.
- En relación con las funciones internas -asesorar a la Mesa Directiva de la FACPCE y elaborar opiniones sobre proyectos de normas- se observa que un 53% y un 63% respectivamente opina que se cumplen cabalmente o bastante, mientras alrededor de un 25% eligió la respuesta No sabe/No contesta.
- Sobre la función de participar en procesos de acreditación de nuevos títulos la respuesta más elegida, por el 48% de los encuestados, es No sabe/No contesta.
- Ante la consulta sobre su participación en otros ámbitos de sus CPCE y de la FACPCE, las respuestas fueron las siguientes: un 66% integra Comisiones de sus CPCE, un 25% participa de otras comisiones de FACPCE y un 4% integra las Comisiones Emisoras de Normas.
- En las preguntas sobre las motivaciones para integrar el CECYT las respuestas más frecuentes están asociadas a: i) el aporte a la profesión 77%, ii) participar en el desarrollo del tema elegido 67%, iii) integrarse a una red nacional de investigación 63%, iv) aprender en profundidad el tema elegido 62%, v) asociar actividades de investigación 59% y vi) dar mayor alcance a sus investigaciones 56%. En todos estos casos los porcentajes mencionados corresponden a motivaciones consideradas muy importantes.
- Las formas de comunicación predominante entre los integrantes del CECYT es el correo electrónico, la plataforma webex, Skype o google-drive.
- De las preguntas sobre opiniones que tienen los integrantes respecto del CECYT se destacan las siguientes percepciones:
 - Un 56% de los integrantes está totalmente de acuerdo con que la selección del personal del CECYT a través de concursos es adecuada para cumplir con los objetivos de la Institución; un 55% se siente integrado al equipo de trabajo al que pertenece; un 45% comparte que las funciones y atribuciones del CECYT están

claramente definidas y que los criterios metodológicos de su área son adecuados

- ⊖ Un 45% de los encuestados considera que las actividades de investigación que realiza el CECYT son de alta calidad académica a la vez que un 36% opina que resultan pertinentes para responder a las demandas de los profesionales. El 30% de los encuestados considera que las actividades desarrolladas satisfacen las expectativas que tenían al ingresar al CECYT mientras que el 41% considera que sólo lo hacen parcialmente.
- Con relación al presupuesto del CECYT, un 41% afirma conocerlo y un 27% considera que es insuficiente.

Las propuestas expuestas como aspectos a mejorar del CECTY fueron elaboradas por la Comisión de Autoevaluación y junto con las propuestas volcadas por los encuestados en el espacio abierto a conocer sus opiniones, son retomadas en el apartado 12 sobre Fortalezas, Debilidades y Líneas de Mejoramiento.

11. Síntesis de los resultados las encuestas de opinión a usuarios actuales y potenciales de los servicios del CECYT⁷

La encuesta a usuarios actuales y potenciales del CECYT se realizó sobre universo de los 136.000 profesionales matriculados. El cuestionario fue difundido en la página web del CECYT y por correo electrónico a través de los CPCE. Las respuestas obtenidas fueron 454, valor que responde a parámetros históricos de este tipo de encuestas. El corte con el propósito de relevar opiniones para el proceso de autoevaluación se realizó el 8 de octubre de 2015, sin embargo se decidió continuar recibiendo respuestas dado la utilidad que puede tener esta información para la gestión especialmente si logra completar un número mínimo de 30 casos por Consejo Profesional.

La muestra se caracteriza por una distribución equilibrada por sexos, mientras que la distribución por título de grado muestra la fuerte participación de los Contadores Públicos sobre otras titulaciones y la importante proporción de dobles titulaciones. La distribución por tipo de actividad profesional refleja la fuerte participación de los profesionales independientes.

⁷Para mayor detalle sobre los resultados de la encuesta a usuarios del CECYT realizada en el marco del proceso de autoevaluación, ver Anexo 4 del presente informe.

Entre los matriculados que respondieron la encuesta, se observa un bajo conocimiento del CECYT: sólo entre un 3% y un 8% afirma conocer en profundidad los diferentes aspectos del CECYT sobre los que fueron consultados: estructura, autoridades, funciones, producción. Algunas de las causas de este bajo conocimiento se identifican en otras preguntas de la encuesta:

- La pregunta sobre cuántas veces recibió información de su Consejo Profesional en relación con de las actividades del CECYT en el último año, muestra una importante cantidad de respuestas críticas ya que la suma de las respuestas entre escasas, ninguna y No sabe/No contesta, es del 77%.
- Respecto de los accesos on-line a los trabajos, publicaciones e informes del CECYT sólo el 7% afirmó que sabe cómo acceder a todos ellos, mientras que el 17% dijo que sólo sabe cómo acceder a algunos, el 31% que conoce poco, el 38% que no sabe cómo acceder y el 4% No sabe/No contesta.
- Sobre el uso de los trabajos base del CECYT para Congresos, se observa que entre los encuestados que participaron de estos eventos, el 65% afirma no haberlos recibido.
- En cuanto a los informes del CECYT, el 59% afirma no haberlos utilizado en los últimos dos años. Entre los que respondieron que conocen los informes, se identifica una tendencia a aceptar la caracterización de los mismos como claros, inteligibles, útiles y novedosos, también que los usaron con fines profesionales. En otro sentido, se observa una tendencia a aceptar la caracterización de los informes como muy técnicos.
- Con relación al interés por las publicaciones del CECYT, las áreas más elegidas son Contabilidad y Auditoría: el 46% y el 38% de los encuestados las eligieron como áreas de interés, siguiéndoles en preferencia Administración (21%) y Actuación Judicial y Resolución de Conflictos (17%).
- Por último, respecto del interés en integrar el CECYT el 36,1% está interesado, el 29,5% deja abierta la posibilidad y sólo el 15,2% dice no estar interesado.

12. Fortalezas, debilidades y líneas de mejoramiento

La identificación de las fortalezas y debilidades del CECYT y de las posibles líneas de mejora surge de la información diagnóstica relevada a partir de documentos, de información provista por las áreas de estudio, de las encuestas a integrantes y usuarios actuales y potenciales, y de los debates realizados en las reuniones de la Comisión de Autoevaluación.

Una vez que se consolidaron todos estos aportes, se realizó un taller con la Comisión de Autoevaluación en el que se sistematizó los aspectos destacados como principales fortalezas y debilidades y se jerarquizaron las líneas de mejoramiento. Además, se tomó la decisión de conformar una Comisión de Seguimiento y Autoevaluación Permanente que promoverá las acciones necesarias para alcanzar las metas definidas para mejorar el desempeño institucional.

Fortalezas

La principal fortaleza del CECYT es su trayectoria de más de cuarenta años como organismo de investigación de la FACPCE, estudiando todas las especialidades del campo profesional de las ciencias económicas. La probada experiencia en el ejercicio independiente, en los sectores público y privado y en la docencia e investigación, convierte a los miembros del CECYT en articuladores entre el ejercicio profesional y el saber académico.

Para alcanzar este lugar de prestigio en la profesión, el CECYT se ha caracterizado por tener una actitud proactiva que le ha permitido identificar las necesidades de los profesionales, trabajar con rigor, responsabilidad y actitud autocrítica como lo demuestran las continuas modificaciones que ha realizado en su estructura, la revisión y creación de nuevas áreas, el esfuerzo de sus integrantes por participar como evaluadores y expositores en los Congresos Nacionales organizados por FACPCE y el proceso de autoevaluación desarrollado. Otro pilar fundamental del prestigio ganado en la profesión es el proceso de evaluación previsto para sus publicaciones.

Por otro lado, se destaca el federalismo del CECYT, el cual deriva de su pertenencia a la Federación de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas y de los esfuerzos realizados por difundir los concursos para cubrir vacantes en todas las provincias y por integrar y consolidar grupos de investigación pese a las dificultades que implica el trabajo a distancia.

Debilidades

Una de las principales debilidades detectadas es que el CECYT no cuenta con una Guía para la formulación de proyectos de investigación. Es por ello que la forma en que se transmite la labor del CECYT a sus nuevos integrantes no está sistematizada y queda supeditada a las características del director de área, asimismo no existen procedimientos compartidos por todos sus miembros independientemente de las particularidades temáticas.

Otra falencia detectada es en la comunicación y vinculación del CECYT con sus usuarios y con otras instituciones académicas, respecto de la cual se identifican los siguientes aspectos a mejorar:

- Facilitación del acceso a la producción del CECYT en la página web de FACPCE y de los Consejos Profesionales
- Presencia del CECYT en otros medios utilizados en la profesión, como la Revista *Imagen Profesional*, página web de Organos Reguladores, buscadores, y otros similares.
- Escasa participación en medios académicos y en trabajos conjuntos con universidades y otros organismos de investigación.

Otro aspecto a revisar es el desconocimiento por parte de algunos integrantes del CECYT sobre todas sus funciones y el bajo compromiso con las responsabilidades asumidas. Se identifican varias causas posibles:

- Dificultades por trabajar a distancia, por falta de presupuesto para reuniones presenciales.
- Escasas posibilidades de incentivos para acceder a Congresos, a capacitaciones, de contar con apoyos para publicar en medios reconocidos en el ámbito académico y de realizar trabajos con otras instituciones.
- Ineficacia de las medidas previstas a través de las evaluaciones de desempeños para evitar incumplimientos en las responsabilidades asumidas por los integrantes del CECYT.

Líneas de mejoramiento

1. Formulación de proyectos de investigación

Como producto del proceso de autoevaluación se conformó una comisión especial que definió los Aspectos a tener en cuenta para la formulación de proyectos de investigación en el CECYT. Una vez aprobado en la FACPCE, esta Guía se aplicará en carácter de básica en todas las áreas del

CECYT, pudiendo ser modificado o ampliado para adaptarse a las distintas especialidades. Servirá para orientar a los jóvenes investigadores y para aquellos Investigadores que se inicien en la actividad de cada área. Esta propuesta se presenta en el Anexo 2 del presente informe.

2. Comunicación

- a. Abrir al conocimiento de los usuarios las actividades de todas las áreas los planes de trabajos anuales, el estado de los proyectos en los que se trabaja, los planes de trabajos futuros, la producción intelectual y la participación en eventos de sus integrantes cuando lo hagan en representación del CECYT, utilizando para ello la página virtual de FACPCE y de los CPCE, de la Revista *Imagen Profesional* y de otros medios que resulten adecuado.
- b. Trabajar en la búsqueda de canales efectivos de comunicación y difusión por medio de los Consejos Profesionales de las actividades y producción del CECYT. Coordinar con los Consejos, por medio de Mesa Directiva y/o Junta de Gobierno, la apertura de un link que lleve al CECYT y otras medidas tecnológicas que ayuden a mejorar la comunicación. Para ello, se preparará una propuesta sobre medidas aplicables para ser presentada en la Mesa Directiva de FACPCE.
- c. Solicitar a los miembros del CECYT que comuniquen en los Consejos Profesionales de sus respectivas jurisdicciones sobre las actividades que se llevan a cabo en sus áreas y sobre el CECYT.
- d. Sugerir a la Mesa Directiva gestionar la asignación de ISSN (International Standard Serial Number, Número Internacional Normalizado de Publicaciones seriadas) a la Revista *Imagen Profesional* para que las publicaciones se cataloguen en una base internacional. Con esta catalogación, los autores dispondrán de un antecedente más meritorio desde el punto de vista académico.
- e. Efectuar publicaciones de los trabajos de investigación con ISBN y permitir que se realicen en otros ámbitos y medios, además de los previstos por FACPCE. Dinamizar la transferencia de conocimientos.

3. Modalidades de organización

- a. Promover que los Directores de áreas difundan y debatan con los integrantes de áreas sobre las funciones y forma de cumplirlas.

- b. Elaborar un Programa de Introducción al CECYT para los investigadores y jóvenes investigadores que incluya: Objetivo del CECYT, funciones y competencias del área en la que se es designado, protocolo de investigación, estado del arte sobre el tema elegido, y otros similares.
- c. Solicitar a los directores de área la programación de reuniones virtuales en el año, utilizando los medios tecnológicos disponibles, por ejemplo plataforma Webex o Skype.
- d. Permitir, como alternativa al proyecto de investigación anual, actividades de menor plazo a desarrollar en el mismo periodo.
- e. Solicitar la revisión del reglamento del CECYT, para prorrogar los mandatos de Consejeros, Directores e Investigadores hasta nueva designación propia o de otro postulante, a fin de que no haya vacancias.
- f. Crear una base de datos con los antecedentes de los Miembros del CECYT y con las publicaciones realizadas.
- g. Solicitar a MD y a JG la revisión, a partir del análisis que el CECYT producirá, de las especialidades que se agrupan en cada área, en algunas de ellas como “Actuación Judicial y Resolución de Conflictos” coexisten dos especialidades diferenciadas.

4. Compromiso de los Miembros del CECYT

Se decide que se debe solicitar a los Miembros del CEYT una reafirmación del compromiso adquirido cuando ingresaron. El compromiso implica el cumplimiento en término y calidad de todas las actividades que el CECYT encara. Se propone considerar las siguientes opciones:

- a. Suscribir un Compromiso Ético. Se preparará un documento para poner a consideración de la Mesa Directiva.
- b. Sumar puntaje negativo en el Sistema Federal de Actualización Profesional (SFAP) por incumplimientos.

5. Incentivos a los investigadores

- a. Evaluar la posibilidad de crear una carrera de investigador que incluya distintas categorías además de investigador y joven investigador que permita la promoción los mismos.
- b. Gestionar recursos acordes a las posibilidades presupuestarias para que los investigadores puedan asistir a eventos de su especialidad.

- c. Promover vínculos con entidades de investigaciones nacionales e internacionales.
 - d. Promover cursos y jornadas de formación de investigadores.
 - e. Gestionar convenios con otras instituciones que permitan retribuir a los investigadores.
6. Capacitación y formación
- a. Es esencial internalizar entre los miembros del CECYT, la investigación como proceso generador de saberes.
 - b. Dictar cursos en Metodología de la Investigación, para contribuir a la formación del profesional en dicha actividad.
 - c. Articular con CODECE -Consejo de Decanos de Ciencias Económicas- la inclusión de asignaturas de formación en la investigación, en los programas de las carreras de grado.
 - d. Proponer cursos dictados por Miembros del CECYT, homologados por el SFAP.
7. Vinculación con otras instituciones
- a. Solicitar que se definan procesos de autorización para la concreción de convenios específicos de colaboración con instituciones académicas por ejemplo, universidades que tengan grupos de investigación.
 - b. Realizar convenios con instituciones de reconocida trayectoria para la elaboración de trabajos financiados, con el objeto de estimular la capacidad de trabajo.
 - c. Propiciar el trabajo en conjunto con otras instituciones dedicadas a investigación de temas afines tanto a nivel nacional como internacional. Poder publicar trabajos en conjunto
8. Comisión de seguimiento y autoevaluación
- a. Crear una Comisión con objetivos y tareas, que permitan monitorear el proceso iniciado y continuar la autoevaluación como un proceso permanente.
 - b. Analizar la posibilidad de acceder a evaluadores internacionales para el CECYT.
 - c. Buscar referencias de otras profesiones que tengan áreas de estudio similares al CECYT en el país y en el mundo.

9. Evaluación de Directores, Investigadores y Jóvenes investigadores

- a. Revisar las condiciones necesarias para la designación de Investigadores y Jóvenes investigadores de manera tal que sean acordes al área para la que se postulan y al nivel de conocimientos esperados en función a la antigüedad en el ejercicio profesional.
- b. Adecuar la grilla de evaluaciones de postulantes del CECYT acorde a estos requerimientos confeccionando una para investigadores y otra para jóvenes investigadores. Valorizar la labor académica y el ejercicio profesional.

10. Evaluación en Congresos, Jornadas y Eventos Nacionales

- a. Efectuar capacitaciones que unifiquen criterios de evaluadores tanto para Investigadores del CECYT como para evaluadores externos designados.
- b. Crear un equipo de trabajo para que elaboren una propuesta revisando:
 - i. La grilla de evaluación de trabajos para Congresos y Jornadas agregándoles una guía instructiva para su uso.
 - ii. La creación de una base de datos de evaluadores, utilizando la información histórica que se dispone en CECYT y la que se vaya agregando por la organización de eventos.
 - iii. Poner a consideración de Mesa Directiva y Junta de Gobierno un reglamento para las evaluaciones de eventos y jornadas nacionales.
 - iv. Revisar el reglamento de trabajos técnicos presentados a Congresos.

11. Articulación con CENCYA, CENECO, CENADMIN Y COMISIONES ASESORAS

Promover la articulación de trabajos y producción del CECYT con los cuerpos técnicos y proponer a MD y a Junta de Gobierno que se regulen estas relaciones y se deje prevista la participación de Directores de Áreas de CECYT en los mismos, así como también permitir a miembros designados por los cuerpos técnicos que puedan participar en CECYT.

12. Guía para la aplicación básica de metodología uniforme para la investigación en las Areas de CECYT

“Aspectos a tener en cuenta para la formulación de proyectos de investigación”

Este documento se elabora con el propósito de orientar a quienes se inician en la investigación y de proveer al CECyT de un formato básico para la presentación de proyectos de investigación.

De carácter enunciativo, identifica y describe elementos y actividades adaptables al tipo y características del producto profesional o científico que se intente generar.

El CECyT es el organismo de investigación y de consulta técnica de la FACPCE y esos *productos científicos o profesionales* son los que posibilitan transmitir y aportar avances a la sociedad y/o contribuir a generarlos (v.gr. protocolos de actuación, informes técnicos, análisis y recomendaciones para resoluciones técnicas y similares). También incluye aquellos que permiten la capacitación, aprendizaje, profesionalización (v.gr. Ensayos y artículos en congresos y jornadas; libros de texto y/o capítulos, revistas de divulgación, investigación y docencia, etc.).

1. IDENTIFICACION

- Título del proyecto: En correspondencia con el tema de investigación
- Área del conocimiento:
- Clasificación del proyecto: en base a un nomenclador que sirva de referente para su catalogación.
- Equipo de trabajo: investigadores que participaran en la ejecución del proyecto
- Participación de otras áreas de CECYT u otros organismos técnicos de FACPCE
- Otras Instituciones participantes.
 - ✓ Justificación de la vinculación.
 - ✓ Identificar roles, forma de instrumentación, y obligaciones y derechos de las partes.

2. RESUMEN

Breve síntesis del proyecto, incluye asunto, objetivos, metodología, marco referencial, resultados esperados.

3. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

- Identificar la necesidad (también sugerencia/inquietud de mejora)

- Interrogante.

Hacer preguntas al objeto de la investigación. Se responden con los nuevos conocimientos que aporte la investigación.

- Definición del tema u objeto de la investigación.

Es el fenómeno que será investigado.

- Propósito de la investigación: el fin que motiva la investigación, propio del investigador.

4. JUSTIFICACIÓN

Razones invocadas para desarrollar el tema, entre otras:

- Aporte “original” al conocimiento científico-profesional –nuevos saberes-.
- Contribución a la formación de recursos humanos, identificar los recursos humanos en proceso de formación.
- Contribución a satisfacer necesidades de la comunidad.
- Aporte al Área, al CECYT en general, y a otros organismos técnicos de FACPCE (como los consejos elaboradores de normas) o sus autoridades.

5. HIPOTESIS o SUPUESTOS INICIALES

Hipótesis de trabajo: son las respuestas dadas a priori a las preguntas surgidas a partir del *problema* descrito, el trabajo de investigación intentara demostrar su verdad o falsedad. Una de las funciones de la hipótesis es guiar al investigador en el camino de una probable solución

No siempre el proyecto contiene una hipótesis, pero si conjeturas o supuestos.

6. OBJETIVOS: tienen que estar en sintonía con los resultados esperados

- Generales: Indica para que se realiza la investigación, acción general para lograr la investigación
- Específico: acciones menores incluidas en el objetivo general. La concreción de cada objetivo específico permite alcanzar el objetivo general.

7. ESTADO DEL ARTE

Lo integran estudios, investigaciones, documentos, etc. referidos al tema.

Apunta a acreditar que el investigador conoce los antecedentes o desarrollos alcanzados en el asunto a investigar.

8. MARCO TEORICO

El marco teórico son los referentes conceptuales, modelos, teorías, escuelas en que se inscribe o tiene en cuenta la investigación. Muestra en forma ordenada y articulada los conceptos a utilizar en el desarrollo del tema.

Es conveniente *construir* el marco teórico, su lectura debe permitir conocer el enfoque y presupuestos que orientan la investigación.

9. METODOLOGIA

9.1. Unidad de análisis: Las entidades que se estudiará.

Un mismo tema de investigación puede tener más de una unidad de análisis, según como se lo aborde.

9.2. Variables: aspectos de la unidad de análisis seleccionados para estudiar/analizar. El nombre variable refiere a las variaciones entre distintos estados o valores que puede asumir

9.3. Valores o categorías: los diferentes estados que puede asumir la unidad de análisis.

9.4. Indicadores o definiciones operacionales: Formas o maneras de medir la variable.

¿Qué se mide? Que aspectos se tendrán en cuenta para evaluar o medir?

¿Cómo se mide? Que procedimientos se aplicarán.

9.5. Técnicas de recolección de información.

- Encuestas
- Entrevistas
- Observación documental
- Observación en terreno
- Otras

9.4. Fuentes de información

- Primaria
- Secundaria

9.5. Bibliografía

9.6. Método

- Inductivo

- Hipotético deductivo
- Combinación

9.7. Esquema: alcance de la investigación⁸

- *Exploratorio*: Ofrece una visión general, de tipo aproximativo, de una determinada realidad. Se apela a este tipo de investigación ante un fenómeno que por su novedad no admite una descripción sistemática.
- *Descriptivo*. Identifica las variables relevantes y las pautas de comportamiento.
- *Explicativo*: Además de describir comportamiento de la/s variables, determina la relación de dependencia entre ellas. Apuntan a probar si una variable depende del comportamiento de otra/s.
- *Interpretativo*: Apunta a la interpretación y comprensión de los fenómenos.
- *Correlacional*: Estudio descriptivo cuyo fin es determinar el grado de relación o asociación no causal entre dos o más variables.
- *Comparativa*: comparación lo más exhaustiva posible entre dos o más asuntos que pueden ser de muy diversa índole, (fenómenos, personas, escritos...) Permite alcanzar un conocimiento general y profundizado de las realidades abordadas a partir de trabajar aspectos particulares y concretos.⁹

10. PLAN Y CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

- **Plan de actividades**: es el detalle de todas las actividades necesarias para el cumplimiento de los objetivos del proyecto. Existe una estrecha vinculación entre los objetivos y las actividades, es conveniente enumerarlas en relación con los objetivos.
- **Cronograma**: es la distribución en el tiempo asignado al proyecto, de las actividades previstas, identificando a su vez el tiempo que se prevé demandará la ejecución de cada una.

⁸ También conocido como tipos de investigación.

⁹ PULGARIN Liliana, Investigación Comparativa en www.prezi.com/sjgvikz_fxpe.investigacion-comparativa

11. LUGAR DE DESARROLLO TAREAS DE CAMPO

Depende de la naturaleza del proyecto, refiere a donde se desarrollaran las actividades previstas, por ejemplo observación en terreno, entrevistas, encuestas, recolección de información.

12. FORMACION DE RECURSOS HUMANOS

Refiere a la formación académica-profesional de otras personas ajenas al equipo de trabajo: por ejemplo: investigadores invitados.

13. TRANSFERENCIA DE RESULTADOS/ VINCULACIÓN/DIFUSIÓN.

- En general la **transferencia** de resultados depende del alcance del proyecto, en general se desprende de la justificación. Este apartado incluye la identificación de potenciales beneficiarios, acuerdos y/o contratos con instituciones para transferirlo. Existen proyectos que no incluyen este ítem.
- La **difusión** son las actividades que interpretan y hacen accesible el **conocimiento** (los resultados) a la sociedad, como publicaciones en periódicos, revistas.

14. RESULTADOS ESPERADOS

Lo que se quiere obtener al término del proyecto

15. RECURSOS DISPONIBLES

Humanos

Los recursos humanos lo conforma el personal que se desempeña en la institución donde se realiza el trabajo, y que participa de la actividad de investigación como grupo de apoyo (tareas administrativas, de logística.).

Materiales

Los recursos materiales lo integran las instalaciones, el mobiliario, el equipamiento tecnológico e informático, de gran utilidad para el desarrollo del trabajo.

16. PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO.

El presupuesto se incluye en el proyecto cuando es necesario un financiamiento.

Lo constituyen los gastos que demandara la ejecución del proyecto, y la estimación de recursos que prevé generar (por ejemplo matricula por capacitación.), esto último depende de las características del proyecto.

La fuente de financiamiento es fundamental en todo trabajo, es necesario saber con anticipación quien proveerá los fondos para sufragar los gastos del proyecto.

*El cumplimiento de los puntos precedentes hace a la **VIABILIDAD** del proyecto*
